

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 004-2023-SERNANP – 1

ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES)

En el día 10 de agosto de 2023 a las 14:00 horas, se reunieron, las siguientes personas: Jorge Naguid Cahuas Otiniano (Presidente Titular), Milton José Rivas Paico y David Matías Florián (Miembros Titulares); integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 22 - 2023-SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES)**.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo las etapas de admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 004-2023-SERNANP – 1, la cual se desarrollará ordenadamente y tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

OFERTAS REGISTRADAS	RUC
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	20100340438 20100131359
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	20524743532
ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C.	20514704199
SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	20509125407
CORP. SOS_DRONE DREAMS	20600905202
AEROCAM SERVICIOS S.A.C.	20393018900

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, verificándose que los postores cumplen con lo señalado en el numeral 2.2.1) de las bases integradas respecto a la documentación de presentación obligatoria, así como la presentación de las fichas técnicas, sin embargo, se evidenció las siguientes observaciones:

- La oferta del postor **ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C**, se pudo observar que no se encuentran visadas (rubricada) los folios 34, 35, 36 y 37 de la oferta presentada.
- La oferta del postor **CORP. SOS_DRONE DREAMS**, se pudo observar que no se encuentran foliadas y visadas (rubricada) correctamente la totalidad de la oferta presentada.

Al respecto cabe señalar que según lo establecido en el literal b) del numeral 60.2) del artículo 60°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala son subsanable:

“La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”

Además, el numeral 60.1) del mismo Reglamento señala: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”.*

En ese sentido, con fecha 24.07.2023 el Comité de Selección, a través de las respectivas actas de solicitud de subsanación registradas en el SEACE, solicitó, subsanar las ofertas de los postores antes mencionados, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Mediante los siguientes reportes del sistema electrónico del SEACE de fecha 12.07.2023, los postores **ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C** y **CORP. SOS_DRONE DREAMS**, cumplieron con subsanar las observaciones señaladas:

ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP		
Nomenclatura	LP-SM-4-2023-SERNANP-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	Adquisición de cinco vehículos aéreos NO tripulados (DRONES)		
Número de Contratación	SERNANP-2023-S23		

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20514704199		
Consortio	No		
Nombre o razón social	ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C.		

Solicitud de Subsanación			
Acta de Observación		(379841 KB)	
Días para Subsanar	1		
Fecha de Notificación	24/07/2023		
Observación	se pudo observar que no se encuentran visadas (rubricada) los folios 34, 35, 36 y 37 de la oferta		
Usuario quien publicó	16691523		
Fecha y hora publicación	24/07/2023 14:57:58 PM		

Presentación de Subsanación			
Fecha Presentación	24/07/2023		
Usuario quien subsanó	20514704199		
Fecha y Hora Subsanación	24/07/2023 16:33:30 PM		

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(20514704199_RAS_PROPUESTA_TECNICA_Y_ECONOMICA.pdf.pdf KB)	pdf	102398303	

CORP. SOS_DRONE DREAMS

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP		
Nomenclatura	LP-SM-4-2023-SERNANP-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	Adquisición de cinco vehículos aéreos NO tripulados (DRONES)		
Número de Contratación	SERNANP-2023-S23		

Datos del postor			
RUC / Código	20600905202		
Consortio	Si		
Nombre o razón social	Corp. SOS_DRONE DREAMS		

Solicitud de Subsanación			
Acta de Observación		(379890 KB)	
Días para Subsanar	1		
Fecha de Notificación	24/07/2023		
Observación	se pudo observar que no se encuentran foliadas y visadas (rubricada) correctamente la totalidad de		
Usuario quien publicó	16691523		
Fecha y hora publicación	24/07/2023 15:08:00 PM		

Presentación de Subsanación			
Fecha Presentación	25/07/2023		
Usuario quien subsanó	20600905202		
Fecha y Hora Subsanación	25/07/2023 10:42:35 AM		

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Subsanacion.pdf KB)	pdf	269880344	

Asimismo, a través de correo electrónico de fecha 01 de agosto del 2023 el Ing. Jorge Cahuas Otiniano, integrante del comité de selección con conocimiento técnico en el rubro de la adquisición, cumple con enviar la evaluación de las fichas técnicas de las ofertas en relación con lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1.1) el cual requiere:

- e) *Ficha técnica, encarte, brochure, página web oficial o medio donde se pueda verificar la marca y modelo del bien y poder verificar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.*

Es preciso señalar, que en caso de presentarse ofertas cuyas Fichas técnicas, encarte, brochure, página web oficial o medio donde se pueda verificar la marca y modelo del bien ofertado no señale alguna característica solicitada en las EETT, los postores tendrán que presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado para acreditar el cumplimiento de estas especificaciones técnicas.

Imbra: mrvivas@sernanp.gob.pe

Re: Cuadro comparativo en formato Excel de las ofertas

De : Jorge N. Cahuas Otiniano <jcahuas@sernanp.gob.pe> mar, 01 de ago de 2023 15:09
Asunto : Re: Cuadro comparativo en formato Excel de las ofertas 📎 3 ficheros adjuntos
Para : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>
Para o CC : Milton J. Rivas Paico <mrvivas@sernanp.gob.pe>

Estimados

Adjunto el cuadro comparativo de las propuestas de drones vtol.

OFERTA AERO CAM

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Drone VTOL
BABY SHARK 260 Pro VTOL
https://www.foxtechfpv.com/foxtech-baby-shark-vtol.html#yt_tab_products1

OFERTA REPRO-DATACON

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Drone VTOL
QUANTUM / Trinity Pro
<https://quantum-systems.com/trinity-pro/>

OFERTA ROBOTIC AIR

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS" OBSERVACIONES

Drone VTOL
VTOL V-0X
<https://www.roboticairsystems.com/soluciones/productos/drones-ras/v-0x>

OFFERTA SURVEY RENTAL

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Drone VTOL
QUANTUM / Trinity Pro
<https://quantum-systems.com/trinity-pro/>

OFERTA GEODESIA Y TOPOGRAFIA

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Drone VTOL
JOUAV / CW-007
<https://www.jouav.com/products/cw-007.html>

OFERTA SOS PREVENTASAC

EVALUACION "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Drone VTOL
Foxtech AYK-250 Pro VTOL
https://www.foxtechfpv.com/foxtech-ayk-250-pro-vtol-new.html#yt_tab_products1

Sin otro en particular me despido agradeciendo la atención prestada.

Atte.



Jorge Naguib Cahuas Otiniano
Analista en Teledetección y SIG & RPAS #689
Dirección de Desarrollo Estratégico - UDF GEST. INF
Calle Diecisiete N° 355 - Urb. El Palomar, San Isidro, Lima - Perú
(01) 7177517
SERVANP OFICIAL
@SERVANP
www.sernanp.gob.pe

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN DRON VTOL			OFERTA AERO CAM		OFERTA REPRO-DATACON		OFERTA ROBOTIC AIR			OFERTA SURVEY RENTAL		OFERTA GEODESIA Y TOPOGRAFIA		OFERTA SOS PREVENTASAC	
N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALAUION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Drone - Tecnología			Drone VTOL		Drone VTOL		Drone VTOL			Drone VTOL		Drone VTOL		Drone VTOL	
Drone Modelo			BABY SHARK 260 Pro VTOL		QUANTUM / Trinity Pro		VTOL V-OX			QUANTUM / Trinity Pro		JOUAV / CW-007		Foxtech AYK-250 Pro VTOL	
pagina web del producto			https://www.foxtechpv.com/foxtech-baby-shark-vtol.html#yt_tab_products1		https://quantum-systems.com/trinity-pro/		https://www.roboticairsystems.com/soluciones/productos/drones-ras/v-ox			https://quantum-systems.com/trinity-pro/		https://www.jouav.com/products/cw-007.html		https://www.foxtechpv.com/foxtech-ayk-250-pro-vtol-new.html#yt_tab_products1	
1	Tecnología o tipo de drone	Ala fija VTOL	Cumple	VTOL	Cumple	VTOL	Cumple	VTOL		Cumple	VTOL	Cumple	Vitol	Cumple	vitol
2	Dimensión	La longitud de la envergadura de alas tendrá que ser entre 1000 mm y los 3500 mm.	Cumple	2500 mm	Cumple	2394 mm	Cumple	2500 mm		Cumple	2394 mm	Cumple	2.2 m - 1.34 m	Cumple	2500mm
3	Peso incluyendo baterías	Hasta 15 kg	Cumple	0 - 1500 altitud 13kg 1500- 3000 altitud 11kg	Cumple	5.75 kg Peso Máximo de despegue	Cumple	6 kg Peso de despegue medio (Kg)		Cumple	5.75 kg Peso Máximo de despegue.	Cumple	6.8 kg	No Cumple	15.5 Peso Máximo de despegue
4	Capacidad de carga	Entre 700 gr y 2500 gr	Cumple	2100 gr	Cumple	1000gr	No Cumple	3000 gr	Ellos ofrecen 2500gr	Cumple	1000 gr	Cumple	1kg	Cumple	1.2kg carga util
5	Ráfagas de viento	Que pueda soportar al menos vientos de 5 m/s	Cumple	Soporta viento de hasta 6 m/s	Cumple	11 m/s	Cumple	60 km/h - 16.7 m/s		Cumple	11 m/s	Cumple	10.8 - 13.8 m/s	Cumple	5.5 m/s - 7.9 m/s
6	Tiempo de vuelo	Mínimo 90 min	Cumple	150 min	Cumple	90 min	Cumple	50 / 180 min Tiempo máximo de vuelo (minutos) (con payload de fotogrametría)	Ellos ofrecen 180 min	Cumple	90min	No cumple	55 min (especifica que es más consistente y resiste al mal tiempo) https://www.jouav.com/products/cw-007.html	Cumple	3.5 horas (210 min) con 1,2 k carga
7	Longitud de recorrido	Mínimo 100 km	No especifica	-	Cumple	100 km	No Cumple	80 / 240 km máximo a 200 msnm	Esto quiere a decir que después de los 200 msnm no podemos afirmar un valor de longitud, podría volar 80km, lo que no haría cumplir con los requerimientos.	Cumple	100 km	No cumple	60 km	Cumple	240 km con 1.2 kg carga
8	Tipo de Baterías	LiPo (Litio y polímero) o Li-ion	Cumple	Lipo, Li-ion	Cumple	Li-ion	Cumple	LiPo, Li-ion		Cumple	Li-ion	Cumple	Li-on	Cumple	Lipo
	Tipo de vuelo	Manual y semiautomático y autónomo.	Cumple	Manual y semiautomático y autónomo.	Cumple	Manual, semi y autónomo	Cumple	Manual y semiautomático y autónomo.	No especifica en la web	Cumple	Manual, semi y autónomo	No cumple	Semiautomático y autónomo	Cumple	No especifica en el brochure
	Rango de comunicaciones control remoto	Mínimo 5 km	Cumple	8 km	Cumple	5 - 7.5 km	Cumple	10 km		Cumple	5 - 7.5 km	Cumple	10 km	Cumple	> 8 km

	Rango de comunicaciones de Telemetría	Mínimo 5 km	Cumple	15km	Cumple	5 - 7.5 km	Cumple	10 km		Cumple	5 - 7.5 km	No especifica	-	Cumple	15 km https://www.foxtech-hfpv.com/foxtech-ayk-250-vtol.html , sin embargo el postulante menciona que puede llegar a más de 40km
	Temperatura de operación	Entre -10°C a 45°C	Cumple	-40°C a 85°C	Cumple	- 12 C° a 50 °C	No Cumple	-10°C a 45°C	Sin embargo en la pagina web de la empresa promociona el drone con (-5°C hasta 40 °C), con este valor no cumpliría. https://www.roboticairsystems.com/soluciones/productos/drones-ras/v-ox	Cumple	- 12 C° a 50 °C	Cumple	-40° C a 55 °C	Cumple	-20 C° a 45 C°
	GNSS	GPS , + GLONASS mínimo y opcional (+ Galileo + Beidou)	Cumple	GPS, GLONASS, BeiDou	Cumple	GPS + GLONASS	Cumple	GPS/GLONASS/Galileo/BeiDou		Cumple	GPS, GLONASS	Cumple	GPS , GLONASS	Cumple	GPS + GLONASS + Galileo y Beidou
9	Material del cuerpo	Material compuesto (excepto material Tecnopor)	Cumple	Material compuesto de alta densidad y kevlar	Cumple	Material compuesto Elapor y Fibra de carbono	Cumple	Compuesto: Fibra de carbono + fibra de vidrio	en la web: Material compuestas de Nylon reforzado con fibra de carbono.	Cumple	Material compuesto	Cumple	Compuesto fibra de vidrio y carbono	Cumple	Fibra de Carbono https://www.foxtech-hfpv.com/foxtech-ayk-250-vtol.html
10	Material de hélice	Material compuesto (hélices de fibra de carbono de preferencia o similar)	Cumple	Fibra de vidrio / Carbono / Resina Epóxica	Cumple	Material compuesto	Cumple	Compuesta: Nylon reforzado con fibra de carbono	No especifica en la web	Cumple	Material compuesto	Cumple	Fibra de carbono compuesta	Cumple	No especifica en el brochure
11	Servicio de operación sobre el nivel del mar	Al menos 4000 m	No Cumple	3000 m.s.n.m. https://www.foxtechfpv.com/foxtech-baby-shark-vtol.html#yt_tab_products1	Cumple	4800	Cumple	4500 msnm		Cumple	4800	Cumple	Maxima despegue a 4500 msnm https://www.louav.com/products/cw-007.html	Cumple	4800 msnm
12	Licencias de software de planificación de vuelo	Licencia de planificación de vuelo , la licencia debe ser perpetua (instalada en la pc o laptop o control remoto)	Cumple	Mission Planner Software Instalado/ laptop	Cumple	Licencia de planificación de vuelo, licencia perpetua instalada en Laptop	Cumple	Licencia perpetua (Mission planner), instalado en laptop		Cumple	Licencia perpetua Qbase 3D	No especifica	Instalada en PC, no especifica si es licencia perpetua	No Cumple	No especifica en el brochure
13	Protección IP	Mínimo IP44	No especifica	No especifica en la ficha de la pág. web	Cumple	IP54	No especifica	No especifica en la ficha de la pág. web		Cumple	IP54	No especifica	No especifica en la ficha de la pág. web	No especifica	No especifica en la ficha de la pág. web
Accesorios		Accesorios		Accesorios		Accesorios		Accesorios		Accesorios		Accesorios		Accesorios	
1	Caja para transporte	Una caja para transporte del equipo de material resistente a golpes por c/ dron	Cumple	Una caja para transporte del equipo de material resistente a golpes por c/ dron	Cumple	Caja para transporte, material resistente a golpes por cada drone	Cumple	Caja de transporte para drone (por cada drone)		Cumple	Una caja de transporte del equipo de material resistente a golpes por cada drone	Cumple	Caja para transporte de material resistente	Cumple	Caja para transporte de material resistente 1300*530*470 mm

	Cargador	Cargador batería o multibatería (posibilidad de cargar al menos 2 baterías a la vez si el dron usa más de una batería por vuelo) por c/ dron	Cumple	Cargador batería o multibatería (posibilidad de cargar al menos 2 baterías a la vez si el dron usa más de una batería por vuelo) por c/ dron	Cumple	Cargador batería por cada dron	Cumple	Cargador de baterías doble entrada -carga dos baterías a la vez (por cada dron)	Cumple	Cargador de batería por cada dron	Cumple	Batería y cargador por dron	Cumple	cargador de equilibrio Ultra Power Duo de 1200
	Sensores	05 Cámaras RGB de mínimo 20MPx, sensor CMOS, para fotogrametría	Cumple	05 Cámaras RGB de mínimo 20MPx, sensor CMOS, para fotogrametría	Cumple	05 Cámaras RGB de 42.4MPx, sensor CMOS, para fotogrametría. Una por Dron	Cumple	Cámara Sony Alpha 6100, sensor CMOS Exmor, resolución 24.2 MP, incluye montura fija e instalación en dron	Cumple	05 Cámaras RGB de 20.1 MPx, sensor CMOS, para fotogrametría.	No especifica	-	No Cumple	No especifica en el brochure
	Kit limpieza y herramientas de ensamblaje de dron	Accesorios de limpieza y cuidado preventivo del equipo. Caja de herramientas para ensamblaje por c/ dron	Cumple	Accesorios de limpieza y cuidado preventivo del equipo. Caja de herramientas para ensamblaje por c/ dron	Cumple	Accesorios de limpieza y cuidado preventivo del equipo. Caja de herramientas para ensamblaje por c/ dron	No especifica	No especifica en el brochure	Cumple	Accesorios de limpieza y cuidado preventivo del equipo. Caja de herramientas para ensamblaje por c/ dron	No especifica	-	No Cumple	No especifica en el brochure
	Manual	Manuales de operación en español que incluya protocolo de vuelo por c/ dron	Cumple	Manuales de operación en español que incluya protocolo de vuelo por c/ dron	Cumple	Manuales de operación en español que incluya protocolo de vuelo por c/ dron	Cumple	Manual de usuario en español, incluido protocolo de vuelo (por cada dron)	Cumple	Manuales de operación en español que incluya protocolo de vuelo por c/ dron	No especifica	-	No Cumple	No especifica en el brochure
	Baterías extra	3 juegos extras por c/ dron	Cumple	3 juegos extras por c/ dron	Cumple	3 juegos extras por c/ dron	Cumple	3 juegos extras de baterías Li-ion o LiPo (por cada dron)	Cumple	3 juegos extras por c/ dron	No especifica	-	No Cumple	No especifica en el brochure
	Piezas de repuestos extra.	2 juego de hélices extras por c/ dron	Cumple	2 juego de hélices extras por c/ dron	Cumple	2 juego de hélices extras por c/ dron	Cumple	2 juegos de hélices extras (por cada dron)	Cumple	2 juego de hélices extras por c/ dron	No especifica	-	No Cumple	No especifica en el brochure
2	Estación de tierra (ground control station)	1 estación de control por c/ dron	Cumple	1 estación de control por c/ dron	Cumple	1 estación de control por c/ dron	Cumple	Estación de control de tierra (por cada dron)	Cumple	1 estación de control base por cada dron	Cumple	Estación de control de tierra portátil TC-200 https://www.jouav.com/products/cw-007.html	Cumple	estación de control terrestre de doble pantalla T30S
3	Comunicación del UAV mediante dos enlaces:	1. Con el radio control compatible con el dron incluido en la propuesta. 2. Con la computadora (Estación de tierra (ground control station) Estación de tierra - ground control station) que tenga el software donde se planifica el vuelo.	Cumple	1. Con el radio control compatible con el dron incluido en la propuesta. 2. Con la computadora (Estación de tierra (ground control station) Estación de tierra - ground control station) que tenga el software donde se planifica el vuelo.	Cumple	1. Con el radio control compatible con el dron incluido en la propuesta. 2. Con la computadora (Estación de tierra (ground control station) Estación de tierra - ground control station) que tenga el software donde se planifica el vuelo.	No especifica	No especifica en el brochure	Cumple	Comunicación del UAV mediante dos enlaces con el radio control y computador que tenga el software Qbase 3D	Cumple	Estación de control terrestre GCS-303 y Software de mapeo de drones FlightSurv . https://www.jouav.com/products/cw-007.html	Cumple	1 controlador de radio DA16S
CUMPLIMIENTO			No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

De la información anterior y los cuadros precedentes, remitidos por el miembro del comité con conocimiento técnico podemos observar que son cuatro (04), los postores que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Al respecto cabe señalar que se realizó la evaluación de las especificaciones técnicas, tomando en cuenta lo requerido en el literal e) del numeral 2.2.1.1) de las bases integradas:

- e) Ficha técnica, encarte, brochure, página web oficial o medio donde se pueda verificar la marca y modelo del bien y poder verificar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En ese sentido, tal como se aprecia en el cuadro de evaluación, se precisan los links de las páginas oficiales de las marcas y modelos de los equipos ofertados donde se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

OFERTAS REGISTRADAS	LINKS DE PAG. WEB OFICAL
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	Drone VTOL QUANTUM / Trinity Pro https://quantum-systems.com/trinity-pro/
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	Drone VTOL JOUAV / CW-007 https://www.jouav.com/products/cw-007.html
ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C.	Drone VTOL VTOL V-OX https://www.roboticairsystems.com/soluciones/productos/drones-ras/v-ox
SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	Drone VTOL QUANTUM / Trinity Pro https://quantum-systems.com/trinity-pro/
CORP. SOS_DRONE DREAMS	Drone VTOL Foxtech AYK-250 Pro VTOL https://www.foxtechfpv.com/foxtech-ayk-250-pro-vtol-new.html#yt_tab_products1
AEROCAM SERVICIOS S.A.C.	Drone VTOL BABY SHARK 260 Pro VTOL https://www.foxtechfpv.com/foxtech-baby-shark-vtol.html#yt_tab_products1

Señalándose el siguiente resultado de admisión:

OFERTAS REGISTRADAS	ADMISION
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	ADMITIDA
GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.	NO ADMITIDA
ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C.	NO ADMITIDA
SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	ADMITIDA
CORP. SOS_DRONE DREAMS	NO ADMITIDA
AEROCAM SERVICIOS S.A.C.	NO ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue **EL PRECIO**:

Factor precio : 100 Puntos

POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
SURVEY RENTAL & SALES S.A.C	850,000.00	100.00	100.00	1°
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.	921,845.41	92.21	92.21	2°

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- SURVEY RENTAL & SALES S.A.C
- 2- CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C.

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección de acuerdo a lo establecido en las **Bases Integradas**:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 764,758.00 (Setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de equipos aplicados a la topografía y/o inspecciones termografía y/o video y fotografía aérea y/o fotometría y/o agricultura de precisión y/o servicio de capacitación en operaciones de drones y/o cursos relacionados con drones o RPAS.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) *Contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o*
- (ii) *Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe ACREDITAR que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de ambos postores respetando el orden de prelación:

SURVEY RENTAL & SALES S.A.C:

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad a través de una facturación acumulada por el monto de **S/ 858,011.08 (Ochocientos cincuenta y ocho mil once con 08/100 soles)**, según lo declarado en el Anexo 08 presentado:

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

32

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA N° 004-2023-SERNANP - 1
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	CONTONGA MINERIA SAC	VENTA DE GNSS (GPS DIFERENCIAL)	FACTURA F001-007940	Factura 23/01/2023	Pago 24/02/2023	No aplica	DOLARES	60,184.11	3.849	S/ 231,648.63
02	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	VENTA DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRONE)	FACTURA F001-008260	Factura 11/04/2023	Pago 14/04/2023	No aplica	SOLES	151,876.45	-	S/ 151,876.45
03	UNIDAD EJECUTORA MC-CUSCO	VENTA DE ESTACION TOTAL	FACTURA F001-003674	Factura 10/04/2020	Pago 14/04/2023	No aplica	SOLES	253,888.00	-	S/ 253,888.00
04	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO	VENTA DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (DRONE)	FACTURA F001-000831	Factura 29/09/2018	Pago 24/10/2018	No aplica	SOLES	220,598.00	-	S/ 220,598.00
TOTAL										S/ 858,011.08

Lima, 21 de julio de 2023.



(01) 204-6430 / +51 992985177 / Serv Tec: +51 993526869
ventas@surveyrental.com.pe / servidatecnica@surveyrental.net
Av. Dos de Mayo 1664, San Isidro
Lima (Perú)

LEONARDO JAMES GARCIA
Gerente General
Survey Rental & Sales S.A.C.

De las citadas contrataciones señaladas en Anexo 08 de la oferta del postor, se hicieron las siguientes observaciones:

- **CONTONGA MINERA S.A.C:** El postor presenta la Factura N° F001-007940, por el monto de \$ 60,184.11, adjunta además el reporte de estado de cuenta, en la que señala el monto de \$ 59,703.16, monto que difiere a la facturación emitida, además el postor no presenta otro documento que sustente la diferencia entre ambos documentos.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO:** El postor presenta la Factura N° F001-0008260, por el monto de S/ 151,876.45, adjuntando además el reporte de estado de cuenta, en la que se señala el monto de S/ 147,320.45, monto que difiere a la facturación emitida, además el postor no presenta otro documento que sustente la diferencia entre ambos documentos.

Como se aprecia el postor presenta la experiencia en la especialidad de la siguiente manera:

- (ii) *Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

Finalmente, este comité señala que los documentos presentados por el postor para acreditar su experiencia en la especialidad en las dos (02) contrataciones antes señaladas (Monto total de las facturas presentadas y monto del reporte del estado de cuenta) son incongruentes, por ende, no se tomaron en cuenta para obtener el monto facturado de la experiencia del postor.

Por otro lado, es preciso señalar que el comité de selección actúa siempre tomando en consideración el principio de igualdad de trato, por ello no puede inferir más allá de la documentación presentada en la oferta, para lo cual es importante traer a colación lo manifestado en el Pronunciamiento del Tribunal de Contrataciones del Estado en la **RESOLUCION N° 1234-2020-TCE-S2**, en el cual el numeral 42) señala:

(...)

Siendo así, en el presente caso, **la oportunidad en la que el Adjudicatario debió acreditar su experiencia como postor fue a través de su oferta**, a fin de propiciar que el comité de selección determine su validez o invalidez y, consecuentemente, el cumplimiento de lo exigido en las **bases integradas**.

Lo contrario, es decir, permitir que el comité de selección verifique fuentes externas a la oferta (por ejemplo bases integradas registradas en el SEACE o la normativa que alega el Adjudicatario que es aplicable al Programa Vaso de Leche) para determinar si se acreditó un requisito de calificación, **implicaría otorgarle, en este caso al Adjudicatario, un trato diferenciado frente a otros postores que diligente y oportunamente presentaron sus ofertas, vulnerándose, en el caso de avalar tal actuación, el principio de igualdad de trato previsto en el literal b) del artículo 2 de la Ley, que invoca que todos los proveedores dispongan de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, estando prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto.**

Además, cabe recordar que, más allá de que el Adjudicatario cuente efectivamente con la experiencia requerida como postor, **la acreditación de tal requisito debió realizarla al presentar su oferta**, siendo parte de su responsabilidad y deber de diligencia cumplir con ello, no siendo posible que, en esta instancia, se verifiquen documentos adicionales a los existentes en su oferta, pues ello resulta contrario al principio de igualdad de trato, reglas y procedimientos previstos en la normativa de contratación pública.

En conclusión, son los postores quienes se hacen responsables por la presentación de ofertas que acrediten los requisitos exigidos en las bases integradas; por tal motivo, **esa obligación no debe trasladarse al comité de selección** ni a este Tribunal, a fin de que se efectúen actuaciones que permitan esclarecer el alcance de una oferta, **pues ello determinaría vulnerar el trato igualitario entre postores, además que dicho órgano colegiado no puede sustituir la voluntad de aquellos.**

En ese sentido, frente a todo lo expuesto en los párrafos precedentes este Comité de Selección da por **DESCALIFICADA** la oferta presentada por el postor **SURVEY RENTAL & SALES S.A.C**, por no acreditar el monto de facturación solicitado como experiencia del postor en la especialidad en los requisitos de calificación de las Bases Integradas.

CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C

Facturación: El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad a través de una facturación acumulada por el monto de **S/ 893,553.12 (Ochocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 soles)**, según lo declarado en el Anexo 08 presentado:

Reprodata

Av. República de Panamá 3517, piso 8, San Isidro, Lima | Ventas: 422-8855 | ventas@reprodata.com.pe | www.reprodata.com.pe

ANEXO N° 08 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-SERNANP-1
Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DEL SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	ADQUISICIÓN DRONE	F/010-00005049	15/12/2021	26/01/2022	REPRODATA	Soles	230,162.73	No aplica	230,162.73
2	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	ADQUISICIÓN DRONE	F/010-00002935	27/10/2020	07/12/2020	REPRODATA	Soles	132,473.92	No aplica	132,473.92
3	CORPORACION SEGURIMAX S.A.C.	ADQUISICIÓN DRONE	OC 1530	10/01/2020	05/03/2020	DATACONT	Dólares	132,664.52	3.243	430,231.04
4	UNIDAD EJECUTORA MC-CUSCO	ADQUISICIÓN VEHICULO AEREO NO TRIPULADO	F/020-00040346	05/11/219	12/12/2019	DATACONT	Soles	100,685.43	No aplica	100,685.43
IMPORTE TOTAL S/										893,553.12

Lima, 21 de julio de 2023



Gerente General
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. -
DATACONT S.A.C.

Como se puede apreciar el postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C, declaró según su (anexo 08) experiencia del postor en la especialidad, con los siguientes clientes:

- MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.: El postor presenta una experiencia por el monto S/ 230,162.73, a través de la Factura Electrónica F010 N° 00005049 de fecha de 15.12.2021 y su respectivo estado de cuenta.
- INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL: El postor presenta una experiencia por el monto de S/ 132,473.92, a través de la Factura Electrónica F010 N° 00002935 de fecha de 27.10.2020 y su respectivo estado de cuenta.
- CORPORACION SEGURIMAX S.A.C: El postor presenta una experiencia por el monto de \$ 132,664.52, a través de la Orden de Compra N° 1530 de fecha 22 de julio de 2021, y su respectiva constancia de prestación y cumplimiento de fecha 05.03.2020.
- UNIDAD EJECUTORA MC CUSCO: El postor presenta una experiencia por el monto de S/ 100,685.43, a través de la Factura Electrónica F020 N° 00040346 de fecha de 05.11.2019 y su respectivo estado de cuenta.

Por lo tanto, tomando en consideración los documentos presentados y lo expuesto en los párrafos precedentes, el postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT S.A.C, acredita un monto facturado acumulado de **S/ 893,553.12 (Ochocientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres con 12/100 soles)**, monto que supera lo solicitado como experiencia del postor en la especialidad, según lo solicitado en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

En ese sentido, ante lo expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT**.

REDUCCIÓN DE OFERTA

Sobre el particular, es preciso señalar que, el monto de la oferta económica del postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT supera el valor estimado del presente procedimiento de selección en ese sentido el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala:

(...)

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

1. En razón de lo expuesto en los párrafos precedentes, este comité de selección mediante **Carta N° 003-CS-LP N° 004-2023-SERNANP**, de fecha 01.08.2023, a través de correo electrónico de la misma fecha solicitó al postor: CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT, la reducción de su oferta económica que asciende a **S/ 921,845.41, (Novecientos veinte y un mil ochocientos cuarenta y cinco con 41/100soles)**, teniendo en consideración, que su oferta económica supera el valor estimado del presente procedimiento de selección, en virtud de lo establecido en artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de un día (01) hábil de recibida la solicitud.
2. Mediante correo electrónico se recibió la Carta 063-2023-LIC/REPRODATA, de fecha 02.08.2023, el CONSORCIO REPRODATA S.A.C. – DATACONT, remitió la reducción de su oferta económica por el monto total de **S/ 897,797.65, (Ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y siete con 65/100 soles)**, según el siguiente detalle:

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2023-SERNANP-1
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS (DRONES)	S/ 897,797.65
TOTAL	S/ 897,797.65

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 21 de julio de 2023



Armando Aguero Jirala
Presidente Comité del
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. -
DATACONT S.A.C.

VENTA Y OUTSOURCING



Tomando en consideración la nueva oferta económica, podemos apreciar que el monto sigue superando el valor estimado del presente procedimiento de selección, en sentido el comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala:

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

En ese sentido y en virtud a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el comité de selección procedió a postergar la fecha de la buena pro, tomando en consideración el plazo de Ley para determinar la aceptación o rechazo de la oferta del postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT.

Con fecha 10.08.2023, el comité de selección se reunió con la finalidad de verificar la obtención de los documentos formulados por las oficinas competentes en atención al numeral 68.4) del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y así confirmar la aprobación de la oferta económica presentada por el único postor calificado, el CONSORCIO REPRODATA S.A.C. - DATACONT.

El presidente del comité señaló que verificó el sistema de gestión documentario de la entidad a través del CUT: 8977-2023 y se pudo confirmar la formulación de la siguiente documentación:

El comité de selección obtuvo la siguiente documentación sustentatoria

- Memorándum N° 588 - 2023-SERNANP-DDE, se cuenta con la afirmación de la Dirección de Desarrollo Estratégico - DDE, sobre la necesidad de la adquisición de los 05 drones, señalando la siguiente importancia:
 - Permitirá generar información para las respectivas acciones de control por parte de los gestores de las áreas naturales protegidas y de esta manera evitar deforestación y por ende cumplir con el mandato de las ANP que es conservar muestras representativas de la diversidad biológica del País.
 - El uso de los vehículos aéreos no tripulados VANT aportarán en el uso eficiente de los recursos económicos de la institución, ya que reducirían el número de los sobrevuelos con avionetas que se realizan como parte de las actividades de vigilancia y control.
- Memorándum N° 1938-2023-SERNANP-OPP; de fecha de recepción 09.08.2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió la ampliación de la certificación de crédito presupuestario para la adquisición de cinco vehículos aéreos no tripulados (drones), por el monto de S/ 133,039.65. (Ciento treinta y tres mil treinta y nueve con 65/100 soles).
- Resolución Administrativa N° 182-2023-SERNANP, de fecha de recepción 10.08.2023, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Administración, aprueba la oferta económica presentada por el postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. – DATACONT S.A.C, en el procedimiento de selección Licitación Pública N° 004-2023-SERNANP, por el monto total de S/ 897,797.65, (Ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y siete con 65/100 soles), destinado para la adquisición de cinco vehículos aéreos no tripulados (drones).

Teniendo la documentación que sustenta las condiciones para aprobar la oferta económica que supera el valor estimado de la presente convocatoria, el comité de selección ratifica la calificación del postor CONSORCIO REPRODATA S.A.C. – DATACONT S.A.C.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO REPRODATA S.A.C. – DATACONT S.A.C	20100340438 20100131359	S/ 897,797.65

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.